

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia, s/n de Sevilla, siendo las 11:43 horas del día 26 de noviembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a la licitadora con mejor oferta y, en su caso, propuesta al órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

NUMERO EXPTE.: **2023 1100185**

DENOMINACIÓN: **DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DEL PROYECTO Y OBRA DE AGROPACCIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE ALBENDÍN, T.M. BAENA (CÓRDOBA).**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **323.453,88 €**

PRESIDENTA:

D^a. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. PEDRO CABALLERO ONTIVEROS. Interventor Delegado de la Consejería.

D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.

D^a CLAUDIA PATRICIA CHAVERRA RÚA. Titulada Superior.

D^a VALERIA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ. Titulada Superior.

SECRETARIA:

D. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.

Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación presentada por el licitador con mejor oferta, **D.A. MOLINA CONSULTORES TÉCNICOS, S.L.**, conforme requerimiento cursado al efecto, resultando lo siguiente:

- NO presentan Declaración sobre el lugar donde se ubicarán los servidores y desde donde se prestarán los servicios asociados a los mismos. Deberán, por tanto, presentar dicha declaración conforme al modelo indicado en el Anexo XIX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).
- Respecto al compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, el perfil presentado para **Delegado del Consultor y Director de Obra**, NO reúnen la experiencia mínima indicada en el Anexo I apartado 4D del PCAP, esto es 5 años en REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS y/o ATDO de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración para el Delegado del Consultor y 3 años en REDACCIÓN DE PROYECTOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS y/o ATDO de infraestructuras hidráulicas de saneamiento y depuración para el Director de Obra. Deberán, por tanto, proponer Delegado Consultor y Director de Obra que reúnan la experiencia mínima anteriormente indicada, presentando, por cada uno de los técnicos propuestos, currículum vitae firmado (“declaración responsable” según modelo del Anexo I apartado 4D del PCAP) y título.
Además, proponen una sola persona para el perfil de Vigilante de Obra, indicándose en el Anexo I, apartado 4.D del PCAP que para este puesto deben designar a dos técnicos. Deberá, por tanto, proponer otro técnico adicional para el puesto de Vigilante de Seguridad, que reúna los requisitos exigidos en el



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	28/11/2024	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ	PÁG. 1/2	

Pk2jmPZ7CR2UL8PFQTGJTDAJGPWRM8

apartado indicado anteriormente. Para ello, deberán aportar currículum vitae firmado conforme a la declaración responsable que figura en el PCAP.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello **tres días naturales**, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallardo

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	28/11/2024	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmPZ7CR2UL8PFQTGJTDAJGPWRM8	PÁG. 2/2	